



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 09 SEP 2016

Expte. N° 17.047/16

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo Categoría 7 – AUXILIAR ADMINISTRATIVO, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para el DEPARTAMENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 0952-16; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución del Consejo Superior CS N° 389-16 se otorga asueto administrativo y académico en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, los días 12 y 16 de setiembre de 2016, por los motivos que exponen en la misma.

QUE por tal motivo es necesario modificar el CALENDARIO dispuesto por el Artículo 7° de la Resolución R-N° 0952-16, en razón de que dichos días se contempla en el calendario ya fijado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

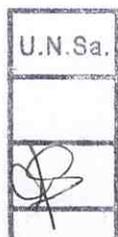
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Sustituir el Artículo 7° de la Resolución R-N° 0952-16, por el que se consigna a continuación:

"ARTICULO 7°. - Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Abierto:

- **Publicidad:** Desde el 19 de agosto al 8 de setiembre de 2016.
- **Inscripción y presentación de antecedentes:** Desde el 9 al 22 de setiembre de 2016 -días hábiles-, de 9:00 a 12:30 horas, en Mesa de Entradas de SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, Avda. Bolivia N° 5150; los interesados deberán presentar una nota dirigida al Sr. Rector con todos sus datos personales y en un sobre su Currículum Vitae y sus antecedentes debidamente autenticados por Escribano o en su defecto por la autoridad que corresponda.
- **Publicación de los aspirantes:** Desde el 23 al 29 de setiembre de 2016, en cartelera de SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, de acuerdo al artículo 17 – Título VI de la Resolución CS-N° 230/08 y modificatorias.
- **Recusación y Excusación del Jurado:** Desde el 23 al 29 de setiembre de 2016.
- **Lugar y fecha de Examen:** Lugar a determinar, el día 7 de octubre de 2016, a las 9:00 horas.
- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 – Res. N° 230/08).
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Período de impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación."

ARTICULO 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado. Cumplido, siga a la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nira
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N°

1060-16